CONTRATO Nº 68/2020

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA ID Nº 384.955- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y la Secretario General Abg. Gustavo Benítez Villalba**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa **JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propiedad del Sr: JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789**, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en el **Asentamiento Ko¨e Rory de la Ciudad de Salto del Guaira**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA ID Nº 384.955**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, **Dr. Carlos Cesar Haitter**, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa **JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propiedad del Sr: JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789**, para el llamado a **CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA ID Nº 384.955- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: : 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE** -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;----------
(d) Los datos cargados en el SICP----------
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------
(g) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 384.955 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2020 convocado** por la **Municipalidad de Salto del Guaira**. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal** Nº 1296/2020 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

Ítems del llamado Construcción de biblioteca en el Colegio Nacional Salto del Guaira con ID: 384955						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	116,77	5.750	671.428
1.2		b- Replanteo	Metros cuadrados	116,7	4.025	469.718
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	Metros cúbicos	23,06	390.000	8.993.400
3	72131601-004	Estructura de H° A°: Colocacion de Hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		a- Viga cumbrera, Viga de galeria, dados y portico de H°A°	Metros cúbicos	2,69	1.800.000	4.842.000
3.2		b- Zapatas, pilares	Metros cúbicos	2,75	1.780.000	4.895.000
3.3		c- Encadenado inferior de H°A°	Metros cúbicos	1,65	1.750.000	2.887.500
3.4		d- Encadenado superior de H°A°	Metros cúbicos	1,47	1.730.000	2.543.100
4	72131601-003	Mamposteria: Muro de nivelación: cimiento	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		a- de 0.60	Metros cuadrados	0,72	310.000	223.200
4.2		b- de 0.45	Metros cuadrados	15,9	240.000	3.816.000
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores (colocacion de pisos -contra	Metros cúbicos	45,84	75.000	3.438.000
6	72131601-006	Aislación asfaltica :a- Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,17	32.000	581.440
7	72131601-003	Mamposteria: Muro de elevación:	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		a- De 0.30 visto una cara con ladrillo comun prensado	Metros cuadrados	70,13	198.000	13.885.740
7.2		b- De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	29,82	148.000	4.413.360
7.3		c- de 0,15 para revocar ambas cara en portico de acceso	Metros cuadrados	5,18	92.000	476.560
7.4		d- sardinel en ventanas con ladrillo comun prensado	Metro lineal	18	68.000	1.224.000
8	72131601-004	Loseta sobre abertura. Colocacion de Hº Aº	Unidad	1	114.999	114.999
9	72131601-004	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	46,3	17.500	810.250
10	72131601-004	Pilar de mamposteria de 0.40x0.40 con nucleo central	Metro lineal	9,2	132.000	1.214.400
11	72131601-007	Techo :a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes	Metros cuadrados	142	270.000	38.340.000
12	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
12.1		a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa + moch	Metros cuadrados	206,37	29.000	5.984.730
12.2		b- De viga cumbrera + viga galeria, portico y voladizo de encade	Metros cuadrados	42,96	48.000	2.062.080
12.3		c- de nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	15,9	29.000	461.100
13	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	106,28	42.000	4.463.760
14	72131601-009	Piso ceramico PI5	Metros cuadrados	102,29	85.000	8.694.650
15	72131601-009	Zocalo	Metro lineal	51,2	48.000	2.457.600
16	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad Medida Global	1	-	-
16.1		a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 (provisiòn y colocaciòn)	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
16.2		b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms. (provisiòn y coloca	Metros cuadrados	27,8	320.000	8.896.000
17	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1	-	-
17.1		a- De interior de paredes revocadas + mocheta y losita- acrilica	Metros cuadrados	121,05	18.000	2.178.900
17.2		b- De interior de paredes revocadas + mocheta y losita al acrili	Metros cuadrados	121,05	18.000	2.178.900
17.3		c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior	Metros cuadrados	71,08	18.000	1.279.440
17.4		d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	71,08	18.000	1.279.440
17.5		e- Con antimoho en mampostería vista	Metros cuadrados	70,89	20.000	1.417.800
17.6		f- De aberturas en sintético (Ventanas y puerta acceso)	Metros cuadrados	35,4	29.000	1.026.600
17.7		g- De techo tirantes de Hº al agua y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	141,97	29.000	4.117.130
17.8		h- Pintura de viga cumbrera, portico y viga de galeria	Metros cuadrados	42,96	18.000	773.280
17.9		i - Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	Metro lineal	40,6	29.000	1.177.400
18	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	27,8	242.000	6.727.600
19	72131601-011	Desague Pluvial: Canaletas y caño de bajadas	Metro lineal	40,6	80.000	3.248.000
20	72131601-001	Rampa	Unidad	1	575.000	575.000
21	72131601-009	Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	22,22	55.000	1.222.100
22	72131601-001	Instalación eléctrica (Ver Planta de instalaciones Eléctricas)	Unidad Medida Global	1	-	-
22.1		Instalación del tablero principal (TP) de 15AG	Unidad	15	97.750	1.466.250
22.2		Alimentación del TG al TP con cable NYY de 4x6mm 2-1	Unidad	20	97.750	1.955.000
22.3		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	17	75.000	1.275.000
22.4		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	22	75.000	1.650.000
22.5		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	75.000	300.000
23	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	-	-
23.1		Tablero principal (TP) de 15AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	230.000	230.000
23.2		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	12	190.000	2.280.000
23.3		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula	Unidad	3	120.000	360.000
23.4		Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	560.000	2.240.000
24	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	105	4.737	497.385
Precio Total						167.595.239

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 167.595.955 (ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cinco guaraníes).** ----------

El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

J.D.R CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9

Abog. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA ID Nº 384.955- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-03-14 LEY 4758/12 FONACIDE, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de **60(sesenta días)** a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.
El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. -------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley Nº 2051).
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA. ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho.

J.D.R CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 18 del mes de noviembre del año 2020. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Abg. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter C
Intendente Municipal

JDR CONSTRUCCIONES
JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
Contratista

JDR CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9